



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

PRESIDENCIA

Carretera de Madrid 7 1ºC
23008 Jaén
Telf: 953 261847 // 625 383556
E-mail: pacofata@yahoo.es
CIF: G-21037825

AYUDAS PARA DEPORTISTAS ANDALUCES.

Campeonatos de Andalucía

Todos aquellos arqueros que se proclamen campeones/as en cualquiera de los Campeonatos de Andalucía, tendrán una ayuda consistente en el importe de la inscripción en el próximo Campeonato de España de la misma especialidad, categoría y división.

Campeonatos de España individuales Absolutos y menores de edad.

Todos aquellos deportistas federados en Andalucía, que ocupen podio (Oro, plata o bronce) en cualquiera de los Campeonatos de España, se les dará una ayuda de:

- Para el campeón/a: 100€
- Para el subcampeón/a: 75€
- Para el tercero/a: 50€

Equipos en Campeonatos de España.

Aquellos deportistas que formen parte del Equipo Andaluz y ocupen plaza de podio (Oro, plata o bronce) en Campeonatos de España, se les pagará el importe de su inscripción individual en dicho Campeonato.

En el caso del Campeonato de España de Clubes, se le dará al Club una ayuda por el importe de la inscripción del Club en el Campeonato.

Equipo Andaluz.

Para la designación del Equipo Andaluz, se utilizara el Ranking de resultados de la temporada correspondiente.

En el Cto. De España de Tiro en Sala:

Los tres deportistas designados por el Seleccionador para cada uno de los Equipos que represente a la FATA en la prueba de Equipos, tendrá una ayuda de 30€ de dieta, 30€ de alojamiento y 50€ de ayuda por desplazamiento.

En el Cto. De España de Equipos Autonómicos (Aire libre, Campo y Bosque 3D).

Cada deportista designado por el Seleccionador, tendrá una ayuda para desplazamiento de 0´10€ Km. Mas 100€ para gastos de alojamiento y comida.

En caso de desplazamiento a las Islas, se establecerá con posterioridad el importe de la subvención.

IMPORTANTE

Todos aquellos deportistas que no hayan sido designados por el Seleccionador y consideren tener derecho (en función de los resultados obtenidos) deberán solicitar las ayudas correspondientes a la vuelta del Campeonato de España en el que hayan obtenido dichos resultados, debiendo dirigir una solicitud escrita (E-mail) al Vicepresidente Técnico, argumentando su solicitud.

Todos los deportistas que reciban ayudas de la FATA, tienen la obligación de llevar puesta la equipación de la FATA, al menos la camiseta y subir al podio con ella.

Los deportistas y Clubes que obtengan estas subvenciones, aceptan que sus nombres y rendimiento deportivo sean publicados por la FATA en cualquier medio, bajo el epígrafe genérico de "Equipo Andaluz", sin que esto implique adquisición de ningún tipo de derecho.